



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 222 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* **05 ABR 2024.**

**VISTO:** El Informe N° 099-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 3088831 y Reg. Exp. N° 2246242, el Informe N° 293-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 79-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, el Informe N° 12-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb y la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR: “Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2021-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 25 de febrero del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto IOARR: “Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica” con Código Único de Inversión N° 2475047, con un presupuesto de S/ 2,089,538.78 (Dos Millones Ochenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho con 78/100 Soles), por la modalidad de Contrata, con un plazo de sesenta (60) días calendarios;

Que, con fecha 14 de setiembre del 2021, se suscribe el Contrato N° 135-2021/ORA, derivado del procedimiento de Licitación Pública N° 005-2021-GOB.REG.HVCA/CSO - primera convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Inmobiliaria Bienes y Servicios, con el objeto de ejecutar el proyecto IOARR: “Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, por el importe de S/ 1,997,563.78 (Un Millón Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres con 78/100 Soles), incluido el costo de la ejecución de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por el Consorcio Inmobiliaria Bienes y Servicios y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 594-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de setiembre del 2021, se designa como inspector de obra al Ar. Marco Antonio Arizapana Almonacid con CAP N° 8595;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 533-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución del proyecto N° 135-2021/ORA, de fecha 14 de setiembre del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Inmobiliaria Bienes y Servicios, para la ejecución del proyecto IOARR “Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, siendo el costo total del contrato la suma de S/ 2,361,004.05 (Dos Millones





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 222 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* **05 ABR 2024**

**Trescientos Sesenta y Un Mil Cuatro con 05/100 Soles);**

Que, siendo así, mediante Informe N° 12-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, de fecha 05 de febrero del 2024, el CPCC. Jonny Condori Boza – Especialista en Liquidación Financiera, remite Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR: “Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica” al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conciliación contable; la misma que mediante Memorándum N° 162-2024/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 05 de febrero del 2024, lo requirió para conciliación contable al Director de la Oficina de Contabilidad;

Que, al respecto, mediante Informe N° 79-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 05 de febrero del 2024, el CPC Roberto Escobar Taípe – Director de la Oficina de Contabilidad, informa sobre la conciliación contable de liquidación financiera final del proyecto en mención, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 293-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 27 de febrero del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR: “Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica”, que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, costo de ejecución de obra, gastos de supervisión de obra (según liquidación), los gastos operativos y administrativos y gastos de liquidación técnica financiera final, cuya sumatoria ha determinado la inversión global efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la CPC. Yuyi Luz Aroni Quintanilla; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**Datos del Proyecto. –**

## DATOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	00 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
UBICACIÓN	
DISTRITO	HUANCAVELICA
PROVINCIA	HUANCAVELICA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	CONTRATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	00 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
NEMÓNICO SIAF -SP	(2021-240); (2021-371)
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 26,838.00
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO INICIAL	S/. 28,838.00
PPTO. EJECUTADO	S/. 26,838.00



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 222 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR 2024

## DATOS GENERALES

PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	00 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	90 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO.	2475047 ADQUISICIÓN DE EQUIPO; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA
ACT/AL/OBRAS	4750 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD
FUNCIÓN	4740 SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	0001420 SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0430010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
UBICACIÓN	
DISTRITO	HUANCAVELICA
PROVINCIA	HUANCAVELICA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA A SUMA ALZADA
CONTRATO DE EJECUCIÓN	Nº 135-2021/ORA, DEL 14/09/2021
CONTRATISTA DE EJECU. DE OBRA	CONSORCIO INMOBILIARIO BIENES Y SERVICIOS
REPRESENTANTE LEGAL	SR. TRUJILLO RADO GUIDO MELQUIADES
RESIDENTE DE OBRA	ING. HERMES RICALDE TINOCO
INSPECTOR DE OBRA	MARCO ANTONIO ARIZAPANA ALMONACID
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
	5 RECURSOS DETERMINADOS
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
	18 CANON Y SOBRECANON
	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
NEMÓNICO SIAF -SP	(2021-240); (2022-187) Y (2023- 270)
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 2,451,879.05
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO INICIAL	S/. 2,089,538.78
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 2,451,878.52
PPTO. NO EJECUTADO	S/. 0.53
FECHA DE INICIO DE OBRA	13 DE OCTUBRE DEL 2021
SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01	DEL 01 DICIEMBRE 2021
REINICIO DE OBRA	20 DE MAYO DEL 2022
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	27 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	08 DE DICIEMBRE DEL 2022

Características Técnicas, en Términos Generales. –



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 222 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, **05 ABR 2024**

- Nombre del IOARR : "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARIÁS CORREA VALDIVIA - HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA"
- Valorización física total de obra: S/ 2,361,004.04
- Avance físico : 97.99 % como se verifica en el acta de recepción del proyecto
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Recepción de obra.

Los componentes y metas del proyecto IOARR se encuentran detalladas en el Acta de Recepción de Obra, emitida con fecha 08 de diciembre del 2022, el mismo que forma parte como anexo de la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto.

## Características Presupuestales/Financieras. -

### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

PROYECTO IOARR	ADQUISICIÓN DE EQUIPO; CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL ZACARIÁS CORREA VALDIVIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS 5 RECURSOS DETERMINADOS 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS 18 CANON Y SOBRECANON 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO A SUMA ALZADA
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	CONSORCIO INMOBILIARIO BIENES Y SERVICIOS
RESIDENTE DE OBRA	ING. HERMES RICALDE TINOCO
INSPECTOR DE OBRA	MARCO ANTONIO ARIZAPANA ALMONACID
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 2,451,879.05
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO INICIAL	S/. 2,089,538.78
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 2,451,878.52
PPTO. NO EJECUTADO	S/. 0.53
META SIAF	(2021-240); (2022-187) Y (2023- 270)
AÑO PRESUPUESTAL	2021; 2022 Y 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	26,838.00	1501	Edificios y Estructuras	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA:		1501.07	Construcción de Estructuras	
contrato	2,361,004.04	1501.0703	Instalaciones Medicas	
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501.0703	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,361,004.04
Personal		1505	Estudios y Proyectos	
Bienes		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 222 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR 2024

Servicios		1505.0202	Elaboración de Expediente técnico en Proceso	
<b>GASTOS GENERALES POR ADMINISTRACION DIRECTA</b>		1505.0202	Elaboración de Expedientes Técnicos	26,838.00
Personal		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
Bienes		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	64,036.48
Servicios				64,036.48
<b>TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>2,425,040.52</b>		<b>TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>2,425,040.52</b>
<b>TOTAL DE EJEC. MAS EXP. TEC.</b>	<b>2,451,878.52</b>		<b>TOTAL DE EJEC. MAS EXP. TEC.</b>	<b>2,451,878.52</b>

## Conclusiones. -

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a **S/. 2,451,878.52** soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	26,838.00
Costo de ejecución de obra	2,361,004.04
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	41,444.00
Gastos Operativos y Administrativos	13,700.00
Gastos de Liquidación Técnico Financiera Final	8,892.48
<b>PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO</b>	<b>2,451,878.52</b>

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de **S/. 0.53** soles con respecto al presupuesto al Monto de Inversión Total, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/. 2,451,879.05
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/. <u>(2,451,878.52)</u>
<b>SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA</b>	<b>S/. 0.53</b>

Que, estando a lo expuesto precedentemente, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR: "Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica"; por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR: "Adquisición de Equipo; Construcción de Ambiente de Unidades Operativas; En El(La) EESS Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia - Huancavelica Distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2475047, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2021, 2022, y 2023, siendo el costo



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 222 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,* **05 ABR 2024**

global la suma de S/ 2,451,878.52 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 52/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.07 Construcción de Estructuras, 1505.02 Costo de Elaboración del Expediente Técnico y 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

**ARTÍCULO 3º. - ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la obra al sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad.**

**ARTÍCULO 4º. - ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad.**

**ARTÍCULO 5º. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**

**ARTICULO 6º. - DETERMINAR**, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR; en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 7º. - NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

